

Expediente: 97/05
Carátula: TELLO LILIA Y OTRO C/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/06/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 - AGUERO GAMBOA, EUGENIO-POR DERECHO PROPIO
20243490570 - TELLO MARTIN TADEO, -POR DERECHO PROPIO
20243490570 - VIDES, CARLOS ALBERTO-FALLECIDO/A
20243490570 - VIDES, YAQUELIN FLORENCIA-HEREDERO DEL ACTOR
20243490570 - VIDES, CARLOS ESTEBAN-HEREDERO DEL ACTOR
27176784917 - REINICIO S,R,L,, -DEMANDADO
27221272256 - TELLO LILIA MERCEDES, -ACTOR
90000000000 - MANGIAFIGO, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 97/05



H20701695398

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: TELLO LILIA Y OTRO c/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 97/05.-

Concepción, 26 de junio de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 25/06/2024 del Juzgado de Paz de La Cocha:

- Agréguese cédula n° 272 debidamente diligenciada; téngase presente.-
- Atento a las constancias de autos, corresponde decretar el escrito reservado de fecha 29 de mayo de 2024:

Al recurso de apelación deducido en término, concédase el mismo en relación y con trámite inmediato.

Del escrito de expresión de agravios córrase traslado a la contraria por el término de 10 días. (Arts. 767, 772 y 773 Procesal).

Notifíquese. -RHC

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.